



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Acuerdo No. 708

(Por el cual se concede a los Doctores **Gordon Henry Guyatt, Óscar Horacio Franco Durán, Gabriel Olimpo Espinosa Oliver y Manuel Salvador Yepes Sanz,** la Distinción Académica de Profesor Honorario)

**EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad estableció la Distinción Académica de Profesor Honorario con el fin de reconocer en un Profesor no vinculado laboralmente a nuestra Universidad, “los méritos por sus investigaciones y publicaciones, o por otros servicios de notable importancia en una disciplina o profesión correspondiente a una Facultad”, según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
2. Que en comunicaciones de fechas 27 de febrero (FM/DAC/7680-18), 1º de marzo (FM/DAC/7679-18) y 22 de mayo de 2018 (FM/DAC7786-18), así como en la del 1º de junio de 2021 (FM/DAC 8576-21), el Decano de la Facultad de Medicina, doctor Carlos Gómez Restrepo, presentó al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S.J., las propuestas aprobadas por el Consejo de Facultad, en sesiones realizadas el 13 de febrero y el 13 de marzo de 2018 (Actas 343 y 344), y el 13 de abril de 2021 (Acta 392), en el sentido de otorgar la Distinción Académica de Profesor Honorario a los doctores **Gordon Henry Guyatt, Óscar Horacio Franco Durán, Gabriel Olimpo Espinosa Oliver y Manuel Salvador Yepes Sanz;**
3. Que el Doctor **Guyatt**, Profesor Distinguido en el Department of Health Research Methods, Health Evidence and Impact (HEI) and Department of Medicine, MCMaster University, se ha destacado como profesor invitado del seminario de profundización en epidemiología clínica del programa de doctorado de la Facultad de Medicina, y son valiosos sus aportes, desde sus investigaciones y publicaciones, a la epidemiología clínica como disciplina;
4. Que por su parte, el Doctor **Franco Durán**, Médico javeriano, Magíster en Epidemiología del Instituto Holandés de Ciencias de la Salud – NIHES, y doctor en Epidemiología y Salud Pública de Erasmus Medical Center, que cuenta entre su producción intelectual con más de 379 artículos publicados en revistas de alto impacto, se ha destacado por sus importantes contribuciones científicas sobre estilos de vida saludables y salud cardiovascular, envejecimiento saludable y el uso de la polipíldora en prevención primaria cardiovascular;

5. Que el Doctor **Espinosa Oliver**, Médico y Cirujano javeriano, especialista en Medicina Interna del Hospital Militar Central de Bogotá, es Miembro Emérito de la Asociación Colombiana de Medicina Interna, Past Presidente del Capítulo Morrosquillo, y médico Experto en VIH; ha sido Docente de Semiología, Medicina Interna y Urgencias de la Universidad de Sucre, médico Internista del Hospital Regional de Corozal, Miembro del comité de COVID-19 de la Secretaría de Salud de Sucre y del Hospital regional de Corozal, y ha ejercido su profesión de médico de una manera destacada, recorriendo desde muy tempranas horas la región sucreña sin limitantes para atender a las personas más necesitadas, mereciendo su respeto;
6. Que por su parte, el Doctor **Yepes Sanz**, Médico javeriano que se entrenó en la Universidad de Cincinnati y en la Universidad de Georgetown, en la actualidad es Profesor de Neurología en la Universidad de Emory en Atlanta, miembro del Centro de Enfermedades neurodegenerativas y director del Atlanta Veterans Affairs Medical Center Stroke Team; autor de más de 90 artículos científicos, capítulos de libro y poseedor de dos patentes, se encuentra comprometido en apoyar a la Facultad en el crecimiento académico y profesional del Laboratorio de Neurociencias y también ha iniciado trabajo colaborativo con el Instituto de Envejecimiento y con el Departamento de Neurociencias;
7. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesiones realizadas el 2 de mayo (Acta No. 878) y el 26 de junio de 2018 (Acta No. 880), y el 23 de junio de 2021 (Acta No. 919), estudió las solicitudes mencionadas, sometidas a su consideración por el Rector, y las aprobó en virtud de lo establecido en el numeral 31 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Conceder la Distinción Académica de Profesor Honorario a los Doctores **Gordon Henry Guyatt, Óscar Horacio Franco Durán, Gabriel Olimpo Espinosa Oliver y Manuel Salvador Yepes Sanz.**

ARTÍCULO SEGUNDO- Reconocer los meritorios servicios prestados a la ciencia y a la educación por estos cuatro insignes médicos y expresarles a ellos nuestra sentida gratitud por sus valiosas contribuciones a esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad, en forma previa a la ceremonia solemne convocada de manera virtual con el fin de proclamar estas distinciones, hizo llegar a los galardonados los diplomas que los acreditan como Profesores Honorarios de la Facultad de Medicina, junto con una copia de este Acuerdo y la insignia digital que les permite acreditar esta distinción en sus documentos.

Dado en Bogotá, a los 2 días del mes de agosto de 2021.



JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario



JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario